



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ALARCIA

Contratación del arrendamiento del coto de caza n.º BU-11.054

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.054, en el término municipal de Rábanos (Burgos), Entidad Local Menor de Alarcia, queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrá ser objeto de examen, admitiéndose las reclamaciones que se presenten.

Se procede a la convocatoria del correspondiente procedimiento de contratación público y abierto, conforme a las condiciones que servirán de base a la adjudicación que, en extracto, son:

– *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU- 11.054, incluido M.U.P. n.º 38 «Ralda».

– *Procedimiento:* Abierto con tramitación urgente.

– *Requisitos del contratista:* Se establecen en los pliegos de condiciones, conforme a las determinaciones de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; y demás normativa de aplicación.

– *Criterios de adjudicación:* Oferta económica.

– *Duración del contrato:* Cinco campañas cinegéticas, desde 2021-2022 hasta 2025-2026.

– *Tipo mínimo de licitación:* 1.600,00 euros de arrendamiento anual. El precio índice del monte se fija en 2.741,26 euros. La renta se actualizará anual y acumulativamente con el Índice de Precios al Consumo General que fije el INE.

– *Garantías:* Las señaladas en el pliego de condiciones.

– *Obligaciones especiales de la contratación:* Constan en el pliego de condiciones a disposición de los licitadores en la página web del Ayuntamiento de Rábanos (www.rabanos.es).

– *Presentación de proposiciones:* Se realizarán ajustadas al modelo que se inserta y acompañando la documentación citada en el pliego de condiciones, presentándolas en la Casa Consistorial de Alarcia, hasta las 11:00 horas del primer miércoles siguiente en que haya transcurrido el decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Apertura de proposiciones:* En el mismo lugar de presentación de plicas, a las 11:15 horas del último día de admisión de proposiciones.



– *Documentación a presentar:* La que se señala para los sobres A) y B) citados en el pliego de condiciones.

– *Modelo de proposición:*

D. mayor de edad, residente en y domicilio en la calle, y con D.N.I. núm., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaño, enterado de la contratación convocada por la Junta Vecinal de Alarcia, y anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza n.º 11.054, enterado asimismo del pliego de condiciones que ha de servir de base a dicha contratación, y que acepto íntegramente, ofrezco por el referido arrendamiento, la cantidad de euros (en letra y número), anuales.

En Alarcia, a 22 de septiembre de 2021.

El alcalde pedáneo,
Guillermo Oca Arceredillo